

Madrid, 27 de mayo de 1999

En cumplimiento del deber de información establecido en el Artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, les adjuntamos el texto de la convocatoria de la próxima Junta General Ordinaria de Accionistas de Sotogrande, S.A. para su puesta a disposición del público como hecho relevante.

## SOTOGRADE, S.A.

### JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria, a celebrar en Sotogrande, -Término Municipal de San Roque, Cádiz- en los locales del Club Marítimo del Puerto Deportivo Sotogrande a las 13,00 horas del próximo día 29 de Mayo de 1999, en segunda convocatoria, para el caso de que, por no haberse alcanzado el quórum legalmente necesario, dicha Junta no pudiera celebrarse en primera convocatoria, -la cual por el presente anuncio queda igualmente convocada en el mismo lugar y hora la víspera del mencionado día- para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente :

#### ORDEN DEL DIA

- Primero.-** Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, Informe de Gestión y Propuesta de Aplicación del Resultado de la Sociedad correspondientes al ejercicio 1998, así como de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.
  - Segundo.-** Modificación de los artículos 4 y 28 de los Estatutos Sociales, relativos al objeto social y a las cuentas anuales, respectivamente.
  - Tercero.-** Renovación del nombramiento del auditor de cuentas para el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 1999.
  - Cuarto.-** Autorización para adquirir, directa o indirectamente, acciones propias de acuerdo con lo preceptuado en los artículos 75 y 76 de la Ley de Sociedades Anónimas.
  - Quinto.-** Ratificación o, en su caso, nombramiento de Consejeros.
  - Sexto.-** Autorización al Consejo de Administración para aumentar el capital social en los términos y condiciones establecidos en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas.
- 
- Séptimo.-** Aprobación del Acta de la Junta, en cualesquiera de las modalidades previstas en la ley.

Los accionistas que lo deseen pueden examinar en el domicilio social o solicitar de la Entidad les sea remitida, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que, en relación con el punto Primero, Segundo y Sexto del orden del día, van a ser sometidos para su aprobación a la Junta, incluidos los preceptivos informes.

Podrán asistir a la Junta General convocada los señores accionistas que, con cinco días de antelación a la celebración de la misma, tengan inscritas sus acciones en el correspondiente registro de anotaciones en cuenta y lo acrediten mediante la oportuna tarjeta de asistencia o certificado expedido por alguna de las Entidades adheridas al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores.

Cádiz, 5 de Mayo de 1999. El Secretario del Consejo de Administración.